

RESPONSABLE	DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO	ROL	FINALIDAD	INTERESADOS	CATEGORÍA DE DATOS	BASE DE LEGITIMACIÓN	DESTINATARIOS DE COMUNICACIONES	TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	PLAZOS DE SUPRESIÓN	MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS
FUNDACIÓN LEGADO LITERARIO MIGUEL HERNANDEZ Secretaría General de la Diputación Provincial de Jaén; correo electrónico: dpd@dipujen.es		01. Gestión de Registro de entrada/salida de documentos	Responsable del tratamiento	Gestión del Registro de entrada/salida de documentos de la Fundación.	Ciudadanos y cargos públicos	Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre, Apellidos; Otros tipos de datos: Dirección, Teléfono, Datos relativos a la materia a la que se refieren los escritos.	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una oblitación legal aplicable al Responsable del tratamiento (artículo 6.1 c) del RGPD y artículo 8 de la LOPD); Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP.	Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades públicas con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de dichas autoridades y la normativa aplicable, en su caso. A su vez, serán comunicados a aquellas terceras empresas, proveedores, que para la prestación de sus servicios le tenga que facilitar datos de carácter personal; con las mismas se han firmado los correspondientes contratos de encargo de tratamiento como se especifica en los artículos 28 y 29 del RGPD.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el documento de seguridad
		02. Gestión del Patronato	Responsable del tratamiento	Archivo y gestión de la información necesaria para convocar y celebrar el Patronato	Miembros del Patronato y personal de la Fundación	Datos especialmente protegidos: Ideología. Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre, Apellidos, Firma. Otros tipos de datos: Correo electrónico, Dirección, Teléfono,	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una oblitación legal aplicable al Responsable del tratamiento (artículo 6.1 c) del RGPD y artículo 8 de la LOPD); Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y Estatutos de la Fundación	Administraciones públicas con competencias en la materia (Registro de Fundaciones, Diputación Provincial, etc)	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el documento de seguridad
		03. Gestión de Recursos Humanos	Responsable del tratamiento	Gestión de la plantilla de personal de la Fundación	Personal de la Fundación	Datos especialmente protegidos: Salud, Afiliación sindical; Datos de infracciones: No; Datos de carácter identificativo: nombre y apellidos, DNI, fecha de nacimiento, dirección, teléfono, imagen, correo electrónico, número de Seguridad Social; Mutua; dirección, firma y teléfono; Otros tipos de datos: Detalle de datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades.	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de éste de medidas precontractuales (art. 6.1 b) RGPD). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (art. 6.1 c) RGPD). El tratamiento es necesario para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de derechos específicos del responsable del tratamiento o del interesado en el ámbito del Derecho Laboral y de la seguridad y protección social (art. 9.2 b) RGPD). Ley 30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del	Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades públicas con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de dichas autoridades y la normativa aplicable, en su caso. A su vez, serán comunicados a aquellas terceras empresas, proveedores, que para la prestación de sus servicios le tenga que facilitar datos de carácter personal; con las mismas se han firmado los correspondientes contratos de encargo de tratamiento como se especifica en los artículos 28 y 29 del RGPD.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el documento de seguridad
		0.4. Gestión de la actividad de la Fundación	Responsable del tratamiento	Gestión de las actividades realizadas por la Fundación tales como conferencias, publicaciones, excursiones, venta de libros, etc.	Colaboradores/as y ciudadanos/as	Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre, Apellidos, Firma. Otros tipos de datos: Dirección, Teléfono, Correo electrónico, número de cuenta, imagen	El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales (artículos 6.1 a) y 9.2 a) del RGPD y, artículo 6 de la LOPD)	Los datos personales podrán ser comunicados a autoridades públicas con la finalidad de dar cumplimiento a los requerimientos de dichas autoridades y la normativa aplicable, en su caso. A su vez, serán comunicados a aquellas terceras empresas, proveedores, que para la prestación de sus servicios le tenga que facilitar datos de carácter personal; con las mismas se han firmado los correspondientes contratos de encargo de tratamiento como se especifica en los artículos 28 y 29 del RGPD.	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el documento de seguridad
		05. Ejercicio de derechos por los ciudadanos	Responsable del tratamiento	Gestión del ejercicio de los derechos reconocidos a los ciudadanos recogidos en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo de 27 de abril de 2016 (RGPD) y, Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales	Ciudadanos en general, miembros de los órganos de la Fundación, personal y contratistas	Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre, Apellidos, Firma. Otros tipos de datos: Dirección, Teléfono, Correo electrónico,	El interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales (artículos 6.1 a) y 9.2 a) del RGPD y, artículo 6 de la LOPD)	Si, en su caso, al Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el documento de seguridad
		06. Gestión de contratos	Responsable del tratamiento	Gestión y tramitación de contratos	Contratistas	Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, Nombre, Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma. Correo electrónico. Otros tipos de datos: Datos de información económica	El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato (artículo 6.1 b) del RGPD y, artículo 8 de la LOPD); Ley 9/2017, de 8 de octubre, de Contratos del Sector Público	Registro de Contratos del Sector Público, Juzgados y Tribunales y otras Administraciones	No previstas	Se conservarán durante el tiempo indispensable para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.	Medidas técnicas y organizativas previstas en el documento de seguridad